COMITÉ DE EVALUACIÓN

CONTRATACION DIRECTA Nº 12/2019 "CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN DE PÓRTICO"

INFORME Y RECOMENDACIÓN

Santa Fe del Paraná, 05 de julio de 2019.-

Señor
Joaquim Lopes Matheus
Intendente Municipal de Santa Fe del Paraná

C.C.: Unidad Operativa de Contrataciones

VISTO: El llamado de la Unidad Operativa de Contrataciones de fecha 24 de junio de 2019, por la cual se remite a este Comité todos los antecedentes de la Contratación Directa Nº 12/2019 **CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN DE PÓRTICO** ID N° 366369, para su estudio y evaluación, y; ----------

CONSIDERANDO

Que este Comité, de conformidad a las disposiciones del Art. 27 de la Ley 2051/03, ha realizado la verificación cronológica de los actos del procedimiento, conforme cuadro demostrativo que se acompaña a este Dictamen y que se constituye en parte integrante del mismo.-

Reseña cronológica de los actos del procedimiento:

La U.O.C. ha procedido al llamado de la presente Contratación Directa en los términos del Formulario del llamado a Contratación Directa habiendo invitado a 5 (cinco) potenciales oferentes.----------

Conforme al Acta de Apertura de Sobres, que se llevó a cabo en fecha 24 de junio del año 2019, a las 08:00 horas, bajo la dirección de la U.O.C. estando presente todos sus miembros Lic. Giselli Soares Nasciben Coordinadora de la U.O.C. y Elizabeth Moreira Ruiz Díaz miembro de la U.O.C., en lo que se presentó en la fecha y hora señalada para la apertura de sobres, de dos ofertas correspondientes a las Empresas MEGACONST DE SUSANA ELIZABETH JACQUET y MACRO GENERAL SERVICE, en lo que la U.O.C. procede a dejar en su poder el sobre y remitir a este Comité para su eventual Evaluación, conforme a lo dispuesto en el art. 2º de la Resolución DNCP Nº 522/15 donde establece que: *en las Contrataciones Directas en las cuales no se contare con un mínimo de 3 (tres) ofertas al vencimiento del plazo de entrega de sobres, la Autoridad Competente del Organismo, Entidad o Municipalidad, bajo su exclusiva responsabilidad podrá disponer, si lo considerase pertinente, la prórroga del tiempo límite para presentar ofertas o en su caso, la evaluación de las que se hubieren presentado, sin necesidad de contar con el mínimo de ofertas indicado, de conformidad a lo dispuesto en el Inc. "c" del Art. 34 de la Ley 2051/03.*----------

Luis Flaviano Villalba R.
Comite de Evaluación

Antonio Quintana
Miembro Comité de Evaluación

Wilson César Ayala Báez
Comité de Evaluación

COMITÉ DE EVALUACIÓN

CONTRATACION DIRECTA Nº 12/2019 "CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN DE PÓRTICO"

INFORME Y RECOMENDACIÓN

La Unidad Operativa de Contrataciones, remite a este Comité todos los antecedentes de la Contratación Directa para la **Construcción de Reparación de Pórtico**, para su estudio y consideración.----------

Análisis de las Ofertas:

Suministro de documentaciones:

En estas condiciones, resulta el siguiente cuadro con las documentaciones de carácter sustancial exigidas en el Anexo E de la Carta de Invitación.----------

Lista de Verificación de Documentaciones de Carácter Sustancial			
Ítem	Documentación Solicitada	MACRO GENERAL SERVICE	MEGACONST SERVICIOS GENERALES
1	Formulario de Oferta * *[El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en el anexo D]*	CUMPLE	CUMPLE
2	Garantía de Mantenimiento de Oferta*	CUMPLE	CUMPLE
3	Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. *"w"*, ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	CUMPLE	CUMPLE
4	Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	CUMPLE	CUMPLE
5	Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta*.	CUMPLE	CUMPLE
6	Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes – RUC	CUMPLE	CUMPLE
7	Fotocopia simple de su certificado de cumplimiento tributario vigente.	CUMPLE	CUMPLE
8	Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	CUMPLE	CUMPLE

Luis Flaviano Villalba R.
Comité de Evaluación

Antonio Quintana
Miembro del Comité de Evaluación

Wilson Cesar Ayala Baez
Comité de Evaluación

INFORME Y RECOMENDACIÓN

9	En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	CUMPLE	CUMPLE
10	Balance General	CUMPLE	CUMPLE
11	Empleados inscriptos en I.P.S.	CUMPLE	CUMPLE
12	Certificado de Origen Nacional	CUMPLE	CUMPLE
13	Contratos ejecutados	CUMPLE	CUMPLE
14	Contrato Director de obras ingeniero y/o Arquitecto residente, con mínimo de 1 (un) año de experiencia en Dirección de obras de naturaleza.	CUMPLE	CUMPLE

Seguidamente este Comité pasa a Verificar los precios ofertados, considerando que se ha verificado el suministro de las documentaciones básicas, especialmente aquellos de carácter sustancial. En líneas generales el oferente ha presentado sus documentaciones en debida forma legal.----------

Evaluación Económica de las Ofertas:

					MACRO GENERAL SERVICES		MEGACONST SERVICIOS GENERALES	
Ítem	Código	Descripción	Unid. de Med.	Cant.	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1	72131601-012	Pintura de estructura metálica con anti-oxido y esmalte sintético	GI	1	$ 1.250.000	$ 1.250.000	$ 1.300.000	$ 1.300.000
2	72131601-012	Pintura de paredes con esmalte sintético	M2	102	$ 25.000	$ 2.550.000	$ 25.500	$ 2.601.000
3	82101502-005	Revestimiento de ACM	M2	45	$ 415.000	$ 18.675.000	$ 430.000	$ 19.350.000
4	82101502-005	Letra corpórea de acero inoxidable según diseño	GI	1	$ 16.500.000	$ 16.500.000	$ 17.200.000	$ 17.200.000
5	82101502-005	Adhesivo ploteado con imagen de Logotipo de la municipalidad	UND	2	$ 500.000	$ 1.000.000	$ 550.000	$ 1.100.000
6	72131601-001	Provisión e instalación de reflector Led de 25w	UND	14	$ 250.000	$ 3.500.000	$ 244.000	$ 3.416.000
7	72131601-001	Reposición de Artefacto tipo alumbrado público	UND	2	$ 650.000	$ 1.300.000	$ 700.000	$ 1.400.000
						PRECIO TOTAL $ 44.775.000		$ 46.367.000

SEGUIDAMENTE, se pasa a verificar los documentos de acuerdo a los CRITERIOS DE EVALUACIÓN establecidos en el PBC, se toma la oferta que tiene el menor precio presentado por la empresa MACRO GENERAL SERVICE por un monto de Gs. 44.775.000 (cuarenta y cuatro millones setecientos setenta y cinco mil guaraníes). La cual se puede demostrar que a través de su número

Luis Flaviano Villalba R.
Comite de Evaluación

Antonio Quintana
Miembro del Comité de Evaluación

Wilson Cesar Ayala Báez
Comité de Evaluación

INFORME Y RECOMENDACIÓN

de cedula se hizo la verificación de acuerdo a lo establecido en el ART. 40 de la Ley 2051/13 a través de la base de datos del SINARH y dicho oferente no se encuentra incluido en ninguna prohibición para participar de dicho llamado. Analizando su balance general de los últimos 3 años presentados se puede determinar que la capacidad financiera tanto coeficiente de liquidez como coeficiente de solvencia se encuentra dentro de lo solicitado por la convocante. El oferente ha demostrado su experiencia general y especifica en obra a través de los contratos anteriormente ejecutados. También presento curriculum de los funcionarios encargado de la obra y contrato de los elementos a ser utilizado para dicha ejecución.

EN ESTAS CONDICIONES, las ofertas presentadas de la firma Macro General Services, se constituye como solvente y los precios se encuentran dentro de lo estimado por esta Institución Municipal, cual asciende a la suma de Gs. 44.775.000 (guaraníes Cuarenta y Cuatro millones Setecientos Setenta y cinco Mil), habiendo el oferente dado cumplimiento a las especificaciones técnicas y demás requerimientos básicos sustanciales de las bases y condiciones.----

POR TANTO, este Comité de Evaluación conformado por Antonio Ramón Quintana Cristaldo, Abg. Wilson Ayala y Luis Flaviano Villalba según Resolución N° 01/19 IM, se permite en emitir el presente.

SUGERIR a la máxima autoridad convocante, la adjudicación a Macro General Services de Daniel Cáceres Báez la CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN DE PÓRTICO, por la suma de Gs. 44.775.000 (guaraníes Cuarenta y Cuatro millones Setecientos Setenta y cinco Mil por ajustarse al presupuesto municipal y a los aspectos legales.----------

Comité de Evaluación

Luis Flaviano Villalba R.
Comité de Evaluación

Antonio Quintana
Miembro del Comité
de Evaluación

Wilson Cesar Ayala Báez
Comité de Evaluación